DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA/ CORREGIMIENTO: Santa Rosa de Cabal

FECHA: 20 de febrero de 2026

HORA: 09:30 am a 11:00 am

LUGAR: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal

OBJETIVO:

- Revisión de requisitos ambientales de la NTC 6725:2023

ASISTENTES: Se adjunta asistencia

Juan Carlos García	Contratista SMADRBA
Alejandra Nieto Franco	Contratista subsecretaría planificación

ORDEN DEL DÍA:

No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Revisión de requisitos de gestión sostenible y sostenibilidad ambiental	Alejandra Nieto Franco
2	Definición de plan de trabajo comité ambiental	Alejandra Nieto Franco – Juan Carlos García

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

1. **Revisión de requisitos de gestión sostenible y sostenibilidad ambiental:**

Alejandra Nieto inicia la reunión presentando los requisitos de gestión sostenible, y de sostenibilidad ambiental que son de alcance de la Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal (SMADRBA), resaltando que se implementará el nivel básico indicado en la norma.

Se hace énfasis en que la SMADRBA se debe articular con otras secretarías para garantizar el cumplimiento de los requisitos ambientales, especialmente se revisan los siguientes requisitos:

4.2.3 c Establecer las prioridades de actuación de acuerdo con la evaluación de los impactos del ítem b): Este es un requisito transversal a todos los actores del Sistema de Gestión de Sostenibilidad. Alejandra Nieto informa que la matriz de impactos fue revisada en la vigencia anterior en el mes de octubre con los actores de cada comité de sostenibilidad, sin embargo, dicha revisión no alcanzó a llegar hasta la revisión de las medidas de intervención, por tanto, se solicita a la SMADRBA revisar la matriz 2025, y validar que las medidas de intervención estén abordadas en los planes, programas o alcances del personal y contratistas de la SMADRBA.

4.2.4 a Identificar y valorar los atractivos turísticos, haciendo uso de una metodología reconocida: Este requisito le corresponde a la Secretaría de Turismo, cultura y competitividad, sin embargo, la SMADRBA debe apoyar con la identificación de atractivos turísticos naturales dentro del área certificada, para que sean incluidos en la valoración de atractivos turísticos que debe adelantar la Secretaría de Turismo. Verificar en satélites la valoración de los atractivos con metodología reconocida.

4.3.1 c Informar periódicamente sobre temas de sostenibilidad empresarial, en los ámbitos ambiental, social, cultural y económico: Este requisito está a cargo del comité de información, sin embargo, cada secretaría debe aportar el contenido técnico de las publicaciones que se realicen, por tanto, se requiere que se identifiquen los temas ambientales para informar a Prestadores de Servicios Turísticos y empresas de su cadena de valor, y en articulación con comunicaciones se definan las estrategias y los medios para informar.

4.4.1 b Identificar los impactos generados por el flujo y actividades de visitantes: Este requisito le corresponde a la Secretaría de Turismo, Cultura y Competitivas, sin embargo, la SMADRBA con la identificación de impactos ambientales en los sitios naturales del área

certificada; por tanto, se solicita que se valide que los sitios naturales identificados en el área certificada, se encuentren incluidos en la matriz y con impactos ambientales identificados.

2. **Definición de plan de trabajo comité ambiental**

A continuación, se procede a dar definir las acciones del plan de trabajo del comité ambiental, de los requisitos de gestión sostenible aplicable y el requisito 5.1.

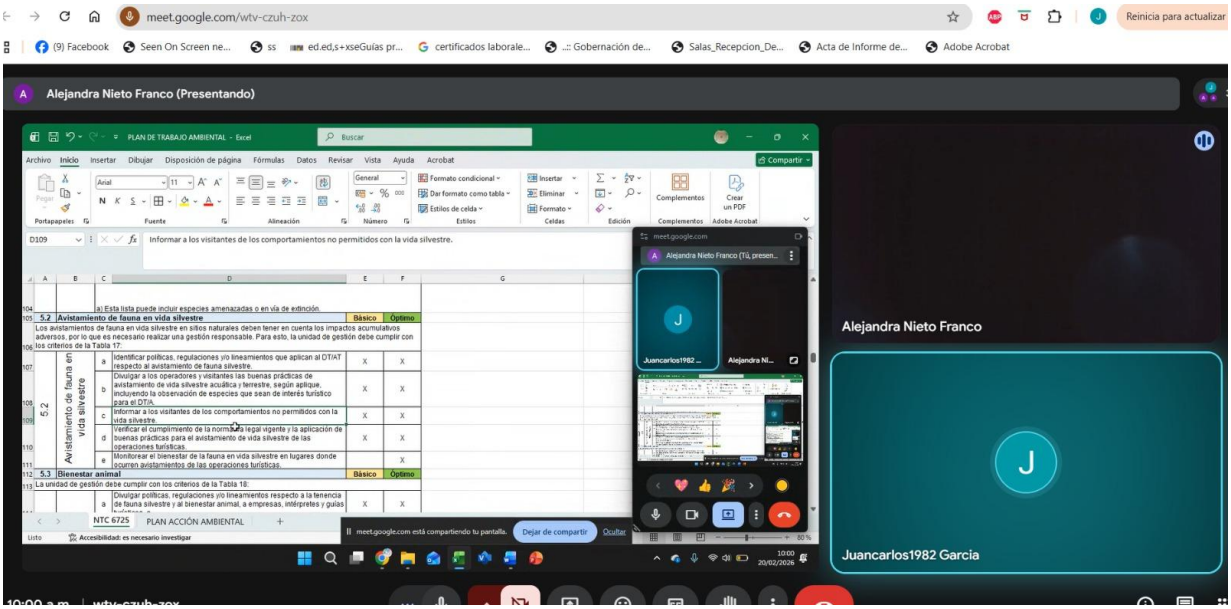
Decisiones y Compromisos

Una vez abordado el orden del día, quedan los siguientes compromisos:

Acción	Responsable
Dar cumplimiento a las acciones definidas en el plan de acción para el comité ambiental	Juan Carlos García
Enviar la información sobre la revisión técnica de los requisitos de alcance de la SMADRBA, y las necesidades de recursos para garantizar su cumplimiento	Juan Carlos García

NOMBRE RESPONSABLE DE LA REUNIÓN	E mail	Teléfono	CARGO
Alejandra Nieto Franco	alejandranietofranco@gmail.com	3502673140	Contratista Subsecretaría de planificación

Elaborado Por:
Revisado Por: comité de calidad.
Aprobado Por: Comité de Calidad
Fecha de Aprobación: 17 de septiembre 2024


meet.google.com/wtv-czuh-zox
Alejandra Nieto Franco (Presentando)
PLAN DE TRABAJO AMBIENTAL - Excel
Informar a los visitantes de los comportamientos no permitidos con la vida silvestre.
Alejandra Nieto Franco
Juancarlos1982 Garcia